



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

H. CABILDO DE COLIMA,
Presente..

LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y HACIENDA MUNICIPAL, integradas por los CC Regidores **LIC. HECTOR ARTURO LEÓN ALAM**, **ING. PEDRO PERALTA RIVAS**, **ING. PEDRO VILLA GODINEZ**, **PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES**, **LICDA MINERVA JIMENEZ HERRERA**, **LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ** y **C. JOSE ALBERTO PARTIDA VALENCIA** que suscriben el presente Dictamen, así mismo el **LIC. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO**, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 105, 106, 109 y 124 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-309/2013, de fecha 26 de febrero de 2013, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE**, y turnado a éstas Comisiones, por instrucciones del C. Presidente Municipal **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, para analizar y atender la petición que realiza C. **TESORERO MUNICIPAL**, **C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO**, quién solicita autorización para modificar el presupuesto en los rubros de Fondo de Infraestructura Social y Municipal en el Fondo para el Fortalecimiento Municipal.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra oficio suscrito por el C. **TESORERO MUNICIPAL**, **C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO**, mediante oficio No. 02-TMC-046/2013, de fecha 26 de febrero de 2013, quién con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el acuerdo publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Colima en fecha 26 de enero del presente año, en el cual se da a conocer el monto real de la distribución de los recursos financieros que recibirá el estado de Colima y en particular el Municipio de Colima con relación al Ramo 33 específicamente **FISM FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL Y FORTAMUN, FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, solicita someter a consideración del Cabildo modificar el presupuesto en los citados rubros de acuerdo a la siguiente tabla:

(Handwritten signatures and initials)



172

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION DE OBRAS NUEVAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			\$11'352,118.72	\$1'082,186.28	\$12,434,305.00
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2013	06-01-04-02	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES		\$1'500,000.00	
	06-02-02-01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO AL PUBLICO.		\$1'000,000.00	
	09-09-01-01	ADEFAS DE PROVEEDORES		\$2'000,000.00	
	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		\$498,342.04	
			\$66'259,856.96	\$4'998,342.04	\$71,258,199.00

TERCERO.- Que el artículo 24 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, señala: "...El presupuesto de egresos constituye el documento rector del gasto del Ayuntamiento en un ejercicio fiscal, no pudiéndose modificar durante el año sin la autorización previa del Cabildo..."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2013, particularmente en los rubros del Ramo 33, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FISM) un incremento de \$1'082,186.28 pesos y en el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), se incrementa en \$4'998,342.04 pesos, incrementos descritos en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION DE OBRAS NUEVAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			\$11'352,118.72	\$1'082,186.28	\$12,434,305.00



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2013	06-01-04-02	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES		\$1'500,000.00	
	06-02-02-01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO AL PUBLICO.		\$1'000,000.00	
	09-09-01-01	ADEFAS DE PROVEDORES		\$2'000,000.00	
	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		\$498,342.04	
			\$66'259,856.96	\$4'998,342.04	\$71,258,199.00

SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, lo aquí acordado a fin de que se realicen las anotaciones correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 12 del mes de marzo del año dos mil trece.

LACOMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

ING. PEDRO PERALTA RIVAS.
Regidor Presidente.

LIC. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO.
Síndico Municipal y Secretario.

LICDA. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA.
Regidor Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.
Regidor Secretario.

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.
Regidor Secretario.

A t e n t a m e n t e

LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM.
Regidor Presidente.

ING. PEDRO VILLA GODINEZ.
Regidor Secretario.

C. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA.
Regidor Secretario.

MEMORANDUM N° S-309/2013

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM,
 Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos,
 Presente.

Les remito la comunicación suscrita por el Tesorero Municipal, en la que solicita autorización para modificar el presupuesto en los rubros del Fondo de Infraestructura Social y Municipal y en el Fondo para el Fortalecimiento Municipal, conforme al cuadro que anexa.

Lo anterior para que esas comisiones emitan el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.

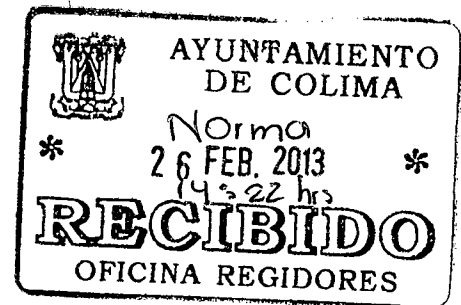
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 26 de febrero de 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.



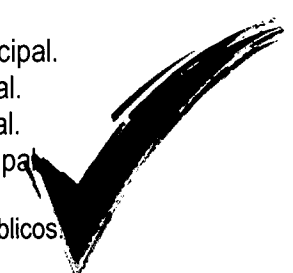
- c.c.p. Lic. José Manuel Romero Coello, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Profr. Nicolas Contreras Cortés, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Ing. Pedro Villa Godínez. Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- c.c.p. C. Jesús Alberto Partida Valencia. Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

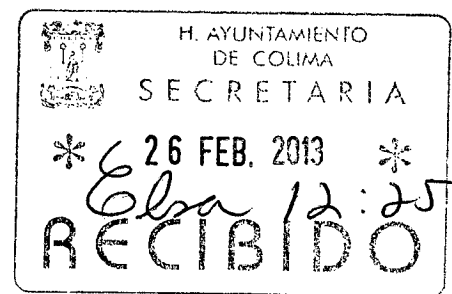
MMA*Elsa

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3823 y 316-3824

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN,
 PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"**






OFICIO No. 02-TMC-046/2013

LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 24, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y el acuerdo publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Colima en fecha 26 de enero del presente año, donde se da a conocer el monto real de la distribución de los recursos financieros que recibirá el estado de Colima y en particular el Municipio de Colima con relación al Ramo 33, específicamente **FISM FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL** y **FORTAMUN FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, solicito someter al cabildo modificar el presupuesto en los mencionados rubros, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente
"SUPERGRUPO EFECTIVO. NO REELECCION"
Colima, Col., 26 de febrero de 2013
EL TESORERO MUNICIPAL

RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
TESORERIA

C.C.P. ARCHIVO.
RLV*laura

TESORERIA

G. Torres Quintero No. 80, Col. Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3811 y 314-3801

www.colima.gob.mx e mail: tesoreria@colima.gob.mx

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON

PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"



**SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA
AUTORIZACION DE CABILDO**

DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD



CONCEPTO	OBJETO DEL GASTOS	DESCRIPCION DE OBRAS NUEVAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013			11,352,118.72		
SUMA			11,352,118.72	1,082,186.28	12,434,305.00
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2013	06-01-04-02	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES	66,259,856.96	1,500,000.00	
	06-02-02-01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO AL PUBLICO	-	1,000,000.00	
	09-09-01-01	ADEFAS DE PROVEEDORES		2,000,000.00	
	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		498,342.04	
SUMA			66,259,856.96	4,998,342.04	71,258,199.00

ATENTAMENTE

SECRETARÍA MUNICIPAL
COLIMA, COL., 26 DE FEBRERO 2013

CARLOS OCHOA LOPEZ VILLALVAZO.
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
TESORERIA MUNICIPAL